



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

CIRCULAR N°

000494

26 DIC 2013

PARA: SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPALES, GERENTES DE ESE E IPS, GERENTES DE ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EPS, ARS, ARP), TÉCNICOS ÁREA DE LA SALUD (TAS).

DE: SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIQUIA

Asunto: Fortalecimiento de las acción de prevención, promoción y vigilancia al contacto con algas de embalses (Cianobacterias).

En el marco legal del Decreto 3518 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, "La vigilancia en salud" se define como el conjunto de procesos sistemáticos y constantes de recolección, análisis, interpretación y divulgación de información, para la identificación de las necesidades de salud de la población y de respuesta para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los colombianos.

En Colombia existe una diversidad de cuencas hidrográficas que son área de captación o área de terreno de donde provienen las aguas de un río, quebrada, lago, laguna, humedal, estuario, embalse, acuífero, manantial o pantano, en su momento son de uso recreativo, sitios de disposición de aguas residuales domésticas y municipales o de producción de energía, las cuales debido a una combinación de factores climáticos y ambientales del ecosistema estos pueden favorecen las floraciones de cianobacterias (algas verde - azul).

El departamento de Antioquia por su variedad de climas y ecosistema tiene cuencas hidrográficas o embalses que son de uso recreativo y de producción de energía, donde se presentado floraciones de cianobacterias (algas verde - azul), identificadas por las Empresas Publicas de Medellín (EPM) y además del aislamiento de cianotoxinas, por tal motivo la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia hace un llamado a las Secretarias de salud municipal, las unidades primarias generadoras de





Secretaría Seccional de Salud y Protección Social Dirección Factores de Riesgo

Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 816 - Tels: (4) 3839861,3839862, 3839842, Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica



000494



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

Ç,

datos y las entidades administradoras de planes de beneficios de salud brindar estas recomendaciones a las personas que estén en contacto con esta aguas:

- No consumir agua de los embalse
- No se bañe en el embalse
- No realice deportes acuáticos
- No toque ni use el agua del embalse
- No realice actividades de pesca en las zonas señaladas como criticas (coloración verde o azul)
- Evite que los animales domésticos y el ganado la beban o entren en contacto con ella
- En caso de tener contacto con el agua con presencia de algas báñese inmediatamente y consulta a la IPS más cercana.

Para el fortalecimiento de las acciones de prevención, promoción y vigilancia epidemiológica ante la presencia de floraciones de cianobacterias (algas verde - azul) y si la población tuvo contacto con estos embalses y presenta síntomas como diarrea, náuseas o vómitos, al contacto con la piel puede generar alergias, inflamaciones, erupciones, lesiones en las mucosas o conjuntivitis y a la inhalación puede producir tos, catarro o fiebre, consultar de manera oportuna a la IPS mas cercana e informar a la Dirección de Factores de Riesgo, al Grupo de epidemiologia Ambienta a los correos <u>Duban.Pajaro@antioquia.gov.co</u> y <u>Julio.Montes@antioquia.gov.co</u> o al teléfono 3839945

LUZ MARÍA AGUDELO SUAREZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyecto: John William Tabares Referente Programa Aguas, Carlos Montes y Duban Pájaro Epidemiologia Ambiental. Aprobó: Raúl Alberto Rojo Ospina 2013/12/20



Secretaría Seccional de Salud y Protección Social Dirección Factores de Riesgo

Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 816 - Tels: (4) 3839861,3839862, 3839842, Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica